



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, **10 ABR 2018**

VISTO el Referente N° 01/2017 del Expediente N° 12107/2014 por el cual la Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, solicita mediante Resolución Interna N° 006/2017, la prórroga de designación del Ingeniero ADRIÁN GASTÓN CUÑO en el cargo de Vice-Director de la Escuela, a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo 2018, y,

**CONSIDERANDO**

Que es necesario prorrogar la designación del Ing. Cuño como Vice-Director Interino, visto que la institución plantea diversas cuestiones, que deben ser resueltas por dicha Dirección.

Que se cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto.

Que el Ing. Cuño reúne las condiciones académicas y administrativas requeridas para desempeñar el cargo de Vice Director de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia.

Que el Ing. Cuño se desempeña interinamente el cargo de Vice-Director de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia desde el 01 de agosto de 2014.

Que por expediente N° 12227/2011 se encuentra aprobado el llamado a concurso del presente cargo.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN**

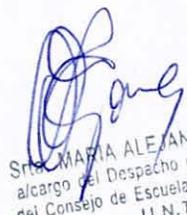
**R E S U E L V E :**

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación al Ingeniero **ADRIÁN GASTÓN CUÑO** D.N.I. N° 13.877.224 como Vice - Director Interino de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, a partir del 01 de abril de 2017 y hasta que el cargo se cubra por Concurso, siempre que no exceda el 31 de marzo de 2018.

ARTICULO 2°.- La Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia.

*M*  
*J*

  
Sra. MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ  
al cargo del Despacho de la Secretaría  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

ARTICULO 4º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia a los fines pertinentes.

RESOLUCION N° 0448 2018

AG

*M*

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

Srta. MARÍA ALEJANDRA GOMEZ  
a/cargo del Despacho de la Secretaria  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.